

Jornada Institucional IV

7 de agosto de 2023

**NIVEL INICIAL
y Modalidades**



40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia.



Contenido

Presentación	2
Acerca de la evaluación	4
La elaboración del Informe Pedagógico	5
AGENDA ORIENTADORA DE TRABAJO	10
BIBLIOGRAFÍA	11

"...Los procedimientos de evaluación carecen de valor si no están al servicio de la mejora de la enseñanza y de los aprendizajes..."

(Spakowsky, Elisa;2020)



Presentación

La jornada de trabajo institucional que hoy nos convoca constituye una nueva oportunidad para que directivos y docentes hagamos una pequeña pausa en la actividad cotidiana y reflexionemos juntos sobre algunas definiciones claves para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje concretados hasta aquí, con la mirada puesta en la segunda parte del año y los desafíos pendientes.

Desde el inicio del ciclo lectivo pusimos especial énfasis en promover la planificación de las actividades escolares en torno a una hoja de ruta que, aunque abierta y flexible, oficiara de organizador de las acciones diseñadas y proyectadas para atender las situaciones problemáticas y necesidades detectadas en el diagnóstico institucional.

Así, en concordancia con las acciones previstas en el [Calendario Escolar 2023](#), cada una de las jornadas institucionales planteadas para este ciclo persigue un objetivo concreto, acompañando los diferentes momentos de la vida institucional y las prácticas tendientes al cuidado de las trayectorias escolares de las y los estudiantes:

- En las jornadas del mes de febrero, el objetivo central fue la revisión y reformulación del Proyecto Escolar Comunitario (PEC), con la participación de todos los actores institucionales para la planificación del período de inicio, considerando las líneas prioritarias de la política educativa jurisdiccional.
- En el mes de abril, iniciamos el proceso de revisión de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) con el objetivo de fortalecer los lazos en la comunidad educativa, basados en el

respeto y contruidos a partir del debate entre quienes integran cada institución. Este proceso concluirá en la jornada del mes de septiembre.

- En el mes de mayo, planteamos la revisión y evaluación de las acciones desarrolladas en el período de inicio, para la planificación del período procesual.
- En **esta oportunidad**, que nos encuentra trabajando en la elaboración de informes pedagógicos y planes de acompañamiento a las trayectorias en riesgo, **reflexionaremos sobre la evaluación formativa de los saberes y el desarrollo de capacidades.**

Por ello, durante esta jornada proponemos a los equipos de enseñanza y evaluación:

- a) Trabajar sobre la elaboración de los informes pedagógicos procesuales que serán entregados a las familias en el período del 22 al 24 de agosto, de acuerdo con lo establecido en el Calendario Escolar y;
- b) Posteriormente, y en función a los ajustes que consideren pertinentes, planificar la segunda etapa del período procesual, en el marco del plan de acción delineado en el PEC.

A tal efecto, las y los invitamos a:

- Revisar los componentes del informe pedagógico del Nivel Inicial -Res. N° 828/22 MECCyT- a la luz de las propuestas de enseñanza y los aprendizajes observados que permitan caracterizar los niveles de desempeño alcanzados, en torno al desarrollo de capacidades.
- Analizar las estrategias desarrolladas para el acompañamiento a las trayectorias en riesgo pedagógico y que requieran intensificación de la enseñanza.

- Planificar la segunda etapa del período procesual, en el marco del plan de acción delineado en el PEC.

Acerca de la evaluación

En primer lugar, recuperemos el concepto de evaluación. Para ello, nos remitiremos a la Guía de Apoyo a la Planificación y Evaluación Docente (OEI-2019):

Evaluar es...

- Un proceso sistemático y continuo en el cual se recopila y utiliza información para la mejora del proceso educativo y el apoyo del progreso de las y los estudiantes en el desarrollo de las capacidades.
- Parte esencial del proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- Un medio para contribuir a la mejora y calidad educativa.

Evaluar no es...

- Una prueba única que se utiliza para determinar los aprendizajes de todo el grupo.
- Obtener mucha información que luego no sea utilizada para la toma de decisiones.
- Limitarse a poner calificaciones.
- Una forma de manipular, fiscalizar o castigar al estudiante.
- Un proceso separado del aprendizaje.
- Un fin en sí mismo.

En síntesis, **la evaluación** es un proceso que incluye la valoración de la diversidad de la trayectoria de cada estudiante y las condiciones en las que los saberes y los aprendizajes son construidos. **Cuando la**

evaluación se configura como un componente inseparable de los procesos de enseñanza y aprendizaje, estamos frente a la evaluación formativa. Esta evaluación permite el seguimiento sistemático y continuo de los componentes del accionar educativo en su conjunto, y de manera particular del desarrollo y del aprendizaje de cada niño y niña (MINERD 2014).

5

La implementación de la evaluación formativa en las salas, debe generar una cultura en la que los mismos estudiantes aprendan a juzgar su propio trabajo (autoevaluación) y el de sus compañeros (co-evaluación), a partir de los criterios establecidos por sus docentes. Además, este tipo de evaluación permite analizar y reflexionar sobre las prácticas educativas.

Pero **¿cómo sabemos que un estudiante aprendió?** Los aprendizajes se evidencian cuando las y los niños utilizan sus conocimientos en distintos contextos, logran dar cuenta de lo que están haciendo y pueden formularse preguntas. Para el/la docente, esto supone relacionar los saberes de los distintos ámbitos de enseñanza -explícitos en nuestro diseño curricular- con el conjunto de capacidades que se pretenden desarrollar en cada una de las propuestas pedagógicas.

La elaboración del Informe Pedagógico

El informe pedagógico establece una serie de indicadores o evidencias del desarrollo de capacidades definidas en el marco de los lineamientos curriculares para el nivel. Es responsabilidad de los equipos directivos y docentes de cada Jardín Maternal y de Infantes, el diseño de estrategias de enseñanza que promuevan aprendizajes y orienten integralmente la continuidad pedagógica.

Los indicadores se definen en función de las capacidades a desarrollar. Si bien la grilla del informe establece indicadores que no deben ser modificados, pueden anexarse otros que se consideren necesarios y adecuados a la planificación o el proyecto.

Para recordar

Las capacidades a evaluar son:

1-Resolución de problemas: Es la capacidad de enfrentar situaciones y tareas que presentan un problema o desafío para el estudiante. Implica movilizar los conocimientos disponibles, reconocer aquellos que no están disponibles pero son necesarios y elaborar posibles soluciones, asumiendo que los problemas no tienen siempre una respuesta fija o determinada que debe necesariamente alcanzarse.

2-Pensamiento crítico: Es la capacidad de adoptar una postura propia y fundada respecto de una problemática o situación determinada, relevante a nivel personal y/o social. Supone analizar e interpretar datos, evidencias y argumentos para construir juicios razonados y tomar decisiones consecuentes. También implica valorar la diversidad, atender y respetar las posiciones de otros, reconociendo sus argumentos. Se vincula con la apertura a lo diferente, comunicación y la creatividad, entre otros.

3-Aprender a aprender: Es la capacidad de iniciar, organizar y sostener el propio aprendizaje. Implica conocer y comprender las necesidades personales de aprendizaje, formular objetivos de aprendizaje, organizar y movilizar de manera sostenida el esfuerzo y los recursos para alcanzar los objetivos y evaluar el progreso hacia las metas propuestas, asumiendo los errores como parte del proceso. Se vincula con la

motivación personal, la iniciativa, y la apertura hacia lo diferente, entre otros.

4-Trabajo con otros: Es la capacidad de interactuar, relacionarse y trabajar con otros de manera adecuada a la circunstancia y a los propósitos comunes que se pretenden alcanzar. Implica reconocer y valorar al otro en tanto diferente, escuchar sus ideas y compartir las propias con respeto y tolerancia. Se vincula con la resolución de problemas, la comunicación, el compromiso, la empatía y la apertura hacia lo diferente, entre otros.

5-Comunicación: Es la capacidad de escuchar, comprender y expresar conceptos, pensamientos, sentimientos, deseos, hechos y opiniones. Se trata de un proceso activo, intencional y significativo que se desarrolla en un contexto de interacción social. Supone, por un lado, la posibilidad de seleccionar, procesar y analizar críticamente información obtenida de distintas fuentes –orales, no verbales (gestuales, visuales) o escritas y en variados soportes, poniendo en relación ideas y conceptos nuevos con conocimientos previos para interpretar un contexto o situación particular, con posibilidades de extraer conclusiones y transferirlas a otros ámbitos. Por el otro, supone la capacidad de expresar las propias ideas o sentimientos, y de producir información referida a hechos o conceptos, de manera oral, no verbal y escrita, a través de diferentes medios y soportes (digitales y analógicos tradicionales), atendiendo al propósito y a la situación comunicativa. Se vincula con la apertura a lo diferente, el trabajo con otros, y el pensamiento crítico, entre otros.

6-Compromiso y responsabilidad: Es la capacidad de comprometerse, analizar las implicancias de las propias acciones, e intervenir de manera responsable para contribuir al bienestar de uno mismo y de los otros. Involucra el cuidado físico y emocional de sí mismo, y el reconocimiento de las necesidades y posibilidades para la construcción de una

experiencia vital, saludable y placentera. Con relación a los otros, refiere a la responsabilidad por el cuidado de las personas, tanto como de la comunidad, un espacio público, el ambiente, entre otros. Implica asumir una mirada atenta y comprometida con la realidad local y global, y con el presente y las generaciones futuras. Se vincula con la empatía, la apertura a lo diferente, el pensamiento crítico, y la comunicación, entre otros.

8

Es importante tener presente que ninguna capacidad es inherente a un saber determinado, sino que todas convergen en las prácticas educativas.

Los criterios de evaluación: son normas o pautas en función de las cuales se valorará una situación, objeto o desempeño; es importante tenerlos presentes con antelación a la puesta en marcha del proyecto. Se debe tener en cuenta que expresan los aspectos conforme a los cuales se valorará una actividad, una respuesta, un comportamiento, un producto, etc. En este sentido, son un marco de referencia para la evaluación, proveen un punto de vista para comparar un desempeño con una expectativa de logro.

Los indicadores: son las evidencias de que se ha logrado o no alcanzar el objetivo de aprendizaje, y en qué grado. En este sentido, se definen **escalas de valoración** para dar cuenta del nivel de desarrollo logrado en relación con un proceso, y dan cuenta del desempeño alcanzado (lo hace por sí solo, lo hace con ayuda, todavía no lo hace).

Veamos un ejemplo concreto:

Capacidad: Trabajo con otros

Criterio de Evaluación:

+Participa en actividades grupales, realizando propuestas y sugerencias ante una situación planteada.

+Respeta la opinión de los compañeros y las compañeras.

Indicadores de evaluación:

✓Participa en las actividades grupales.

Valoración: Solo, con ayuda, no lo hace.

✓Tiene iniciativa, realiza propuestas demostrando confianza y seguridad en sí misma/o.

Valoración: Solo, con ayuda, no lo hace.

Son muchos los saberes (tomados de la Res. N° 924/21 y/o el Currículum de Nivel Inicial) que pueden aportar al desarrollo de esta capacidad. Por ejemplo, *la construcción cooperativa de normas a partir del diálogo sobre situaciones cotidianas que ocurren en el jardín de infantes* (Currículum para el Nivel Inicial, Ciclo Infantes, pág. 186).

Lógicamente, el abordaje de este saber se realiza en reiteradas ocasiones, a través de propuestas que complejicen las situaciones cotidianas para las cuales deben construirse las normas de manera cooperativa.

Por ejemplo: se propone a las niñas y los niños (en parejas) establecer las reglas para un juego con pelota (cómo se puede lanzar o atrapar la pelota, quién toma el turno de lanzar o recibir, qué sucede si alguien rompe las reglas, cómo se obtienen puntos o cómo se decide el ganador del juego). Posteriormente se pueden sumar más niñas/niños a los grupos para definir qué reglas del juego deben modificarse, cuáles sostenerse y por qué.

El/la docente observará el desarrollo de las actividades a la luz de los indicadores planteados anteriormente, para valorar el nivel de desempeño de cada estudiante.



AGENDA ORIENTADORA DE TRABAJO

Horarios	Actividades
8:00 a 9:00	<p>PRIMER MOMENTO:</p> <p>Lectura interpretativa del documento marco de la Jornada.</p>
9:00 a 12:00	<p>SEGUNDO MOMENTO:</p> <p>1- Analizar los componentes del informe pedagógico del Nivel Inicial- Res. N° 828/22 MECCyT- e identificar las situaciones de aprendizaje que permitan caracterizar los niveles de desempeño alcanzados, en torno al desarrollo de capacidades.</p> <p>2- Incorporar a la grilla de evaluación (Res. 828/22), aquellos indicadores que no se encuentren presentes y que consideren necesario incluir.</p> <p>3- Revisar las estrategias desarrolladas para el acompañamiento a las trayectorias en riesgo pedagógico</p>

y que requieran intensificación de la enseñanza. Evaluar los progresos alcanzados y las necesidades de reformulación de las propuestas, si fuera necesario.

4-Planificar la segunda etapa del período procesual, en el marco del plan de acción delineado en el PEC.

A partir de la información obtenida respecto al desarrollo de la primera etapa del período procesual, tomen decisiones sobre las estrategias e intervenciones didácticas más adecuadas.

Para ello, consideren los proyectos desarrollados hasta la fecha y aquellos cuya planificación delinearon en las instancias anteriores, realizando los ajustes y las adecuaciones que consideren pertinentes.

BIBLIOGRAFÍA

- **Anijovich R. y Cappelletti G. (2017).** *La evaluación como oportunidad.* Ed. Paidós. Buenos Aires.
- **Anijovich R. y González C. (2021).** *Evaluar para aprender: conceptos e instrumentos.* Ed. Aique. Buenos Aires.
- **Brailovsky D. (2016).** *Didáctica del nivel inicial en clave pedagógica.* Ed. Novedades educativas.
- **Castedo M. y Molinari C. (2000).** “Ler e escrever por projetos”, en *Projecto*, año 3, N°4, janeiro/junho.
- **Díaz Barriga. F. (2006).** *Enseñanza situada. Vínculo entre la escuela y la vida.* México DF: McGraw-Hill Interamericana
- **Deloires Jacques (1996).** *La Educación es un tesoro.*
- **Furman M. y Gellon G.** *El camino inverso: diseño curricular de atrás hacia adelante.*

- **Heinsten M. y Maratos S. (2019).** Guía de Apoyo a la Planificación y Evaluación Docente. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
- **OEI (s. f.b).** Por qué enseñar con proyectos y problemas. Panorama. Portal a la Educación
- **Laura Lewin (2017).** *Que Enseñes no significa que aprendan.* Ed. Bonum.
- **Majó, M. F. y Baqueró, A. M. (2014).** *8 Ideas claves: Los proyectos interdisciplinarios.* Editorial Graó.
- **Marco Nacional de Integración de los aprendizajes:** hacia el desarrollo de capacidades.
- **Mejora en los aprendizajes de Lengua, Matemáticas y Ciencias. (2014).** Una propuesta desde el desarrollo de capacidades fundamentales. Córdoba.
- **Res. N° 828/22 MECCyT.**
- **Res. N° 701/2020 CFE.**

Dirección de Nivel Inicial y Modalidades. Área Curricular. Dirección General de Niveles y Modalidades. Subsecretaría de Educación. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco. Julio de 2023.



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).